

ORDEN de 10 de febrero de 1971 por la que se nombra Director del Gabinete Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia a don Manuel Arias Senoseain.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto 147/1971, de 28 de enero, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien nombrar Director del Gabinete Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia, con categoría personal de Subdirector general, a don Manuel Arias Senoseain.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 10 de febrero de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

ORDEN de 10 de febrero de 1971 por la que se nombra Subdirector general de Presupuestos y Financiación a don Francisco Arán López.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo dispuesto en el Decreto 147/1971 de 28 de enero, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien nombrar Subdirector general de Presupuestos y Financiación a don Francisco Arán López.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 10 de febrero de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se acuerda declarar la jubilación, por imposibilidad física, a don Rafael Luque González.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos informando que don Rafael Luque González, Secretario de la Magistratura de Trabajo de Jaén, reúne las condiciones precisas que para obtener la jubilación que solicita exige el párrafo segundo del artículo 39 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y Decreto-ley 8/1967, de 13 de julio;

Visto lo informado por la Dirección General de Jurisdicción, así como las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación.

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 29 del texto reafundido de la Ley de Derechos Pasivos de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, aprobado por Decreto 1120/1966, de 21 de abril, ha acordado declarar la jubilación por imposibilidad física de don Rafael Luque González como Secretario de la Magistratura de Trabajo de Jaén, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda y efectividad del día de la fecha.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de enero de 1971.—El Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 25 de enero de 1971 por la que se nombra Delegado regional de Comercio en Valencia al Técnico comercial del Estado don Pedro Solbes Mira.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los preceptos establecidos en el vigente Reglamento orgánico y funcional del Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Delegado regional de Comercio en Valencia al Técnico comercial del Estado don Pedro Solbes Mira, actual Subdelegado de la citada Delegación, quien deberá tomar posesión de su nuevo cargo en el plazo reglamentario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1971.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Nemesio Fernández-Cuesta.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 2 de febrero de 1971 por la que se designan los miembros del Consejo Superior del Teatro.

Ilmos. Sres.: La Orden de 16 de julio de 1970, por la que se determina la competencia y se regula la organización y régimen de funcionamiento del Consejo Superior de Teatro, establece en su artículo segundo la composición del mismo, tanto en lo que se refiere a los miembros natos como a los de libre designación.

Recibidas la totalidad de las propuestas recabadas al efecto, es ya posible efectuar los nombramientos del conjunto de miembros constituidos del citado Organismo asesor y consultivo, con el fin de que el mismo pueda iniciar su actuación.

En consecuencia, he tenido a bien disponer:

Artículo único.—El Consejo Superior del Teatro, regulado por Orden de 16 de julio de 1970, quedará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Ilustrísimo señor don Enrique Thomas de Carranza, Director general de Cultura Popular y Espectáculos.

Vicepresidente: Ilustrísimo señor don Antolín de Santiago y Juárez, Subdirector general de Teatro.

Secretario: Don José María Ortiz Martínez, Jefe de la Sección de Promoción Teatral, de la Subdirección General de Teatro.

Vicesecretario: Don Carmelo Romero Andrés, Jefe del Negociado de Extensión Teatral y Relaciones Internacionales.

Vocales:

Monseñor don Santos Beguiristáin Eguilaz, Asesor Religioso del Ministerio de Información y Turismo.

Ilustrísimo señor don Gabriel Cisneros Laborda, Delegado nacional de la Juventud.

Ilustrísimo señor don José García Hernández, Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica del Departamento.

Ilustrísimo señor don Victor Ruiz Iriarte, Presidente de la Sociedad General de Autores de España.

Excelentísimo señor don Joaquín Calvo Sotelo, Presidente del Centro Español del Instituto Internacional del Teatro.

Don Florencio Arnán Lombarte, Presidente de la Federación Española de Teatro Universitario.

Ilustrísimo señor don Juan José Rosón Pérez, Presidente del Sindicato Nacional del Espectáculo.

Doña Nieves Sunyer Roig, Presidente de la Asociación Española de Teatro para la Infancia y la Juventud.

Ilustrísimo señor don Francisco García Pavón, Director de la Real Escuela Superior de Arte Dramático.

Ilustrísimo señor don José María García Cernuda y Calleja, Delegado provincial del Ministerio de Información y Turismo en Madrid.

Ilustrísimo señor don José Luis Herrero Tejedor, Delegado provincial del Ministerio de Información y Turismo en Barcelona.

Don Luis Guitián González, Administrador del Organismo autónomo «Teatros Nacionales y Festivales de España».

Don Antonio Martínez Emperador, Secretario Técnico del Organismo autónomo «Teatros Nacionales y Festivales de España».

Don Juan Antonio Quintana Martínez, representante de los Teatros Asociados a los Teatros Nacionales.

Alberto González Vergel, Director del Teatro Español.

Don José Luis Alonso Mañes, Director del Teatro Nacional «María Guerrero».

Don Mario Antolín Paz, Director del Teatro Nacional de Cámara y Ensayo.

Don Ricardo Salvat Farré, Director del Teatro Nacional de la Ciudad Condal.

Don José Tamayo Rivas, Director del Teatro de «La Zarzuelas, de Madrid».

Tres Directores de teatro profesional:

Don José Osuna Lameyer.

Don Cayetano Luca de Tena.

Don Gustavo Pérez Pulg.

Tres Directores de teatro vocacional:

Don José Carlos Plaza Galán.

Don Mario Silvestre Pons.

Don César Oliva Olivares.

Tres Directores de ballet o Coreógrafos:

Don Antonio Ruiz Soler.

Don Antonio Gades Ródenas.

Doña Guillermina Martínez Cobreres.

Tres Escenógrafos o Figurinistas:

Don Manuel Muntañola García.

Don Francisco Morales Nieva.

Don Manuel Mampaso Bueno.